EVALUACIÓN TÉCNICA

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	MC-CMC-CBA-037-2025
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA".
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO	$29.602.700 COP
FECHA DE CIERRE	03/09/2025- 10:00 AM
OFERTAS PRESENTADAS	1. MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS 2. INDUSTRIAS YOLUK SAS 3. MATRICES INDUSTRIALES SAS 4. LYNINGENIERIA SAS 5. TEAM COLOMBIA CORP 6. INSUAGRO DE LA SABANA SAS

CRITERIOS PARA EVALUAR

1.3.1 Acreditación de experiencia.
1.3.2 Cumplimiento de especificaciones técnicas.
1.3.3 Declaración en la plataforma SECOP II.
1.3.4 Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"

PROPONENTE N.º 1

PROPONENTE	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.362.906-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	1.075.260.584

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS NO** adjunta certificación de experiencia, dentro del tiempo de subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.3.2. Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS** NO CUMPLE con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, al no presentar en el tiempo de Subsanación, el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.3.3. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS** presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.3.4. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS** anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual es validada por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

PROPONENTE N.º 2

PROPONENTE	LYN INGENIERIA S.A.S
NIT	901.148.748-5
REPRESENTANTE LEGAL	GERALDINE LAMPREA HERRERA
IDENTIFICACIÓN	1.075.317.681 DE Neiva

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente LYN INGENIERIA S.A.S **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro del tiempo de subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.3.2 Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente LYN INGENIERIA S.A.S presenta el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta:

ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
UNIDAD DE GASTRONOMIA Y OTRAS AREAS REFRIGERACIÓN					
1	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos y pintura	Unidad	2	CUMPLE
2	**CUARTO FRIO DE CONGELACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos, pintura y reparación de piso.	Unidad	1	CUMPLE
3	**FABRICADORA DE HIELO SCOTSMAN**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
4	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR REFRIGERACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
5	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR CONGELACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
6	**CONGELADOR DE BAR**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	1	CUMPLE
7	**NEVERA DUPLEX TORREY COMERCIALIZADORA**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos, cambio de unidad.	Unidad	2	CUMPLE
8	**NEVERA VERTICAL CAPRINOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	3	CUMPLE
GASTRONOMÍA Y OTRAS AREAS GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS					
9	**PLANCHA ASADORA DE PISO MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE
10	**ESTUFA DE 2 PUESTOS MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE

11	**RED DE GAS**	PRUEBA DE HERMETICIDAD	Unidad	1	CUMPLE
		REPARACION DE FUGAS DE LA RED	Unidad	1	CUMPLE
12	**ESTUFA A GAS DE 6 FOGONES**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
13	**MAQUINA SELLADORA AL VACIO**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	3	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente **LYN INGENIERIA S.A.S** presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente LYNINGENIERIA SAS. **NO** anexa en el tiempo de la Subsanación, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

PROPONENTE N.º 3

PROPONENTE	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT	901.905.824-5
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA YUBERLY TRILLERAS PEÑA
IDENTIFICACIÓN	CC 1193094521

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	

OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. **NO** adjunta certificación de experiencia, del tiempo de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.3.2. Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. NO CUMPLE con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, al NO presentar en el tiempo de la Subsanación, el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual es validada por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

PROPONENTE N.º 4

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK SAS
NIT	901.813.725-9

REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
IDENTIFICACIÓN	CC 1.110.505.264

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	C-159-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, GASODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE ORDEÑO, EQUIPOS DE LABORATORIO AMBIENTAL Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PEQUEÑA
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TC ($85.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS adjunta certificación de experiencia acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.3.2 Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS NO CUMPLE con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, al NO presentar en el tiempo de la subsanación, el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: RECHAZADO.

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS presenta el pantallazo donde con el pliego electrónico en la plataforma SECOPII sin embargo no se encuentra calificado el ítem 1.3.5 ni el ítem 1.4.1.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual es validada por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

PROPONENTE N.º 5

PROPONENTE	TEAM COLOMBIAN CORP
NIT	52.854.244
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ROCIO GOMEZ P
IDENTIFICACIÓN	CC 52854244

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	CN-022-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	CORREA Y CARDENAS REFRIGERACION
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA EMPRESA FLORICULTORA EN MADRID Y CUNDINAMARCA.
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/TC ($42.188.400)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP, presenta certificación de liquidación del contrato, que permite validar la información mínima requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.3.2. Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP CUMPLE con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, presenta el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta:

ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
UNIDAD DE GASTRONOMIA Y OTRAS AREAS REFRIGERACIÓN					
1	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos y pintura	Unidad	2	CUMPLE
2	**CUARTO FRIO DE CONGELACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos, pintura y reparación de piso.	Unidad	1	CUMPLE
3	**FABRICADORA DE HIELO SCOTSMAN**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
4	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR REFRIGERACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
5	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR CONGELACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
6	**CONGELADOR DE BAR**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	1	CUMPLE
7	**NEVERA DUPLEX TORREY COMERCIALIZADORA**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos, cambio de unidad.	Unidad	2	CUMPLE
8	**NEVERA VERTICAL CAPRINOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	3	CUMPLE
GASTRONOMÍA Y OTRAS AREAS GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS					
9	**PLANCHA ASADORA DE PISO MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE
10	**ESTUFA DE 2 PUESTOS MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE
11	**RED DE GAS**	PRUEBA DE HERMETICIDAD	Unidad	1	CUMPLE
		REPARACION DE FUGAS DE LA RED	Unidad	1	CUMPLE
12	**ESTUFA A GAS DE 6 FOGONES**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
13	**MAQUINA SELLADORA AL VACIO**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	3	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP presenta el pantallazo donde con el pliego electrónico en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente TEAM COLOMBIAN CORP anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual es validada por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

PROPONENTE N.º 6

PROPONENTE	INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT	900.796.553-1
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
IDENTIFICACIÓN	1.022.342.755 de Bogotá D.C.

1.3.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	PRODUCTOS LÁCTEOS VITALAC SAS
OBJETO:	Prestar de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de refrigeración y procesamiento en planta de productos lácteos.
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/TC ($20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	REFRIGERACIONES GER SAS

OBJETO:	Ejecutar actividades de mantenimiento y reparación en cuartos fríos, tanques de enfriamiento y pasteurizadoras de productos lácteos.
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/TC ($20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS, de acuerdo a los contratos presentados, presenta certificación que permite validar la información mínima requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.3.2 Cumplimiento de Especificaciones técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS CUMPLE con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, presenta el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta:

ÍTEM	EQUIPO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
UNIDAD DE GASTRONOMIA Y OTRAS AREAS REFRIGERACIÓN					
1	**CUARTO FRIO DE REFRIGERACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos y pintura	Unidad	2	CUMPLE
2	**CUARTO FRIO DE CONGELACION**	Mantenimiento general, cambio de repuestos requeridos, pintura y reparación de piso.	Unidad	1	CUMPLE
3	**FABRICADORA DE HIELO SCOTSMAN**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
4	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR REFRIGERACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
5	**NEVERA VERTICAL BEVERAGE AIR CONGELACION**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	2	CUMPLE
6	**CONGELADOR DE BAR**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	1	CUMPLE
7	**NEVERA DUPLEX TORREY COMERCIALIZADORA**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos, cambio de unidad.	Unidad	2	CUMPLE

8	**NEVERA VERTICAL CAPRINOS**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	3	CUMPLE
GASTRONOMÍA Y OTRAS AREAS GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS					
9	**PLANCHA ASADORA DE PISO MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE
10	**ESTUFA DE 2 PUESTOS MARCA INGENIERIA GASTRONOMICA**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	4	CUMPLE
11	**RED DE GAS**	PRUEBA DE HERMETICIDAD	Unidad	1	CUMPLE
		REPARACION DE FUGAS DE LA RED	Unidad	1	CUMPLE
12	**ESTUFA A GAS DE 6 FOGONES**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	1	CUMPLE
13	**MAQUINA SELLADORA AL VACIO**	Mantenimiento general y cambio de repuestos requeridos	Unidad	3	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS presenta el pantallazo donde con el pliego electrónico en la plataforma SECOP II.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la cual es validada por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: HABILITADO.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	RECHAZADO	NO SUBSANÓ
INDUSTRIAS YOLUK SAS	RECHAZADO	NO SUBSANÓ
MATRICES INDUSTRIALES SAS	RECHAZADO	NO SUBSANÓ
LYNINGENIERIA SAS	RECHAZADO	NO SUBSANÓ
TEAM COLOMBIA CORP	HABILITADO	
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	HABILITADO	

Mosquera (Cundinamarca), el veinticuatro (24) de diciembre de 2025.

Comité técnico:



LEIDY VANESSA PEREA
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Profesional Escuela Gastronomica CBA

EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 2

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**MC-CMC-CBA-037-2025**
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESUPUESTO	
FECHA DE CIERRE	
OFERTAS PRESENTADAS	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS INSUAGRO DE LA SABANA SAS INDUSTRIAS YOLUK SAS MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. LYNINGENIERIA SAS TEAM COLOMBIAN CORP

CRITERIOS PARA EVALUAR

1.2.1 Acreditación de experiencia.
1.2.2 Cumplimiento de especificaciones técnicas.
1.2.3 Declaración en la plataforma SECOP II.
1.2.4 Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"

PROPONENTE N.º 1

PROPONENTE	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.362.906-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	CC 1.075.260.584

1.2.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta documentos dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS **NO CUMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, al no presentar el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 2

PROPONENTE	INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT	900.796.553-1
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 1.022.342.755

1.2.2. Acreditación de experiencia
Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	CO1.PCCNTR. 5524917 del 15 de noviembre 2023.
ENTIDAD CONTRATANTE:	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA-LOTE 2 EQUIPO DE ORDEÑO.

VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOSCUARENTA PESOS M/CTE. ($37.230.340).
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta certificación de experiencia que es acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS **CUMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas, al presentar el formato que disponga la invitación publica relacionados en la oferta.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente INSUAGRO DE LA SABANA SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 3

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK SAS
NIT	901.813.725-9
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
IDENTIFICACIÓN	CC 1.110.505.264

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	C-159-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, GASODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE ORDEÑO, EQUIPOS DE LABORATORIO AMBIENTAL Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PEQUEÑA
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TC ($85.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta certificación de experiencia acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS **NO** C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al no presentar el anexo respectivo donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los

servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS presenta el pantallazo donde con el pliego electrónico en la plataforma SECOPII sin embargo no se encuentra calificado el ítem 1.3.5 ni el ítem 1.4.1.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 4

PROPONENTE	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT	901.905.824-5
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA YUBERLY TRILLERAS PEÑA
IDENTIFICACIÓN	CC 1193094521

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. NO C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al NO presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 5

PROPONENTE	LYNINGENIERIA SAS
NIT	901.148.748-5
REPRESENTANTE LEGAL	GERALDINE LAMPREA HERRERA
IDENTIFICACIÓN	CC 1.075.317.681

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente LYNINGENIERIA SAS **NO** C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al NO presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente LYNINGENIERIA SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente LYNINGENIERIA SAS. **NO** anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad, dentro de los términos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

PROPONENTE N.º 6

PROPONENTE	TEAM COLOMBIAN CORP
NIT	52854244
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ROCIO GOMEZ P
IDENTIFICACIÓN	CC 52854244

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	024-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	FULL SOLUCIONES
OBJETO:	Mantenimiento de equipo agrícola y equipo de ordeño para finca La Cabaña Cumaral Meta incluye Bolsa de repuestos, mano de obra y pintura general.
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA MIL PEROS COP ($48.350.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta la certificación de experiencia, acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

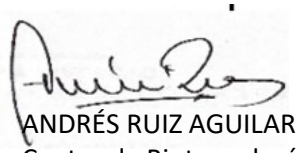
El Proponente TEAM COLOMBIAN CORP anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ASPECTO POR SUBSANAR
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
INSUAGRO DE LA SABANA SAS	HABILITADO	NINGUNO
INDUSTRIAS YOLUK SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	NO SUBSANA
LYNINGENIERIA SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
TEAM COLOMBIAN CORP	HABILITADO	NINGUNO

Mosquera (Cundinamarca), 24 de diciembre de 2025.



ANDRÉS RUIZ AGUILAR
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Trabajador De Campo G10

EVALUACIÓN TÉCNICA LOTE 3

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**MC-CMC-CBA-037-2025**
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESUPUESTO	
FECHA DE CIERRE	
OFERTAS PRESENTADAS	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS INDUSTRIAS YOLUK SAS MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. LYNINGENIERIA SAS TEAM COLOMBIAN CORP

CRITERIOS PARA EVALUAR

1.2.1 Acreditación de experiencia.
1.2.2 Cumplimiento de especificaciones técnicas.
1.2.3 Declaración en la plataforma SECOP II.
1.2.4 Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"

PROPONENTE N.º 1

PROPONENTE	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.362.906-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	CC 1.075.260.584

1.2.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS **NO CUMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, al no presentar el anexo correspondiente donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 2

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK SAS
NIT	901.813.725-9
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
IDENTIFICACIÓN	CC 1.110.505.264

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	C-159-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIOS AMBIENTALES Y CIVILES J&M SAS
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, GASODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE ORDEÑO, EQUIPOS DE LABORATORIO AMBIENTAL Y MAQUINARIA AGRÍCOLA PEQUEÑA
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TC ($85.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta certificación de experiencia acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS **NO** C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al no presentar el anexo respectivo donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad y relacionados en la oferta, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS presenta el pantallazo donde con el pliego electrónico en la plataforma SECOPII sin embargo no se encuentra calificado el ítem 1.3.5 ni el ítem 1.4.1.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente INDUSTRIAS YOLUK SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 3

PROPONENTE	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT	901.905.824-5
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA YUBERLY TRILLERAS PEÑA
IDENTIFICACIÓN	CC 1193094521

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. NO C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al NO presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 4

PROPONENTE	LYNINGENIERIA SAS
NIT	901.148.748-5
REPRESENTANTE LEGAL	GERALDINE LAMPREA HERRERA
IDENTIFICACIÓN	CC 1.075.317.681

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	
OBJETO:	
VALOR:	
ESTADO DEL CONTRATO:	

El proponente **NO** adjunta certificación de experiencia, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente LYNINGENIERIA SAS **NO** C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al NO presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente LYNINGENIERIA SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente LYNINGENIERIA SAS. **NO** anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad, dentro de los tiempos de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **RECHAZADO**

PROPONENTE N.º 5

PROPONENTE	TEAM COLOMBIAN CORP
NIT	52854244
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ROCIO GOMEZ P
IDENTIFICACIÓN	CC 52854244

1.2.2. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	024-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	FULL SOLUCIONES
OBJETO:	Mantenimiento de equipo agrícola y equipo de ordeño para finca La Cabaña Cumaral Meta incluye Bolsa de repuestos, mano de obra y pintura general.
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES, TRECIENTOS CINCUENTA MIL PEROS COP ($48.350.000).
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta la certificación de experiencia, acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO.**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de este requisito se acreditará y verificará con el diligenciamiento del anexo que disponga la invitación pública, el cual debe contener la totalidad de los servicios requeridos, con sus cantidades y unidades de medida.

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP C**UMPLE** con el requerimiento de especificaciones técnicas al presentar todos los ítems relacionados ni las fichas técnicas, donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente TEAM COLOMBIAN CORP presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

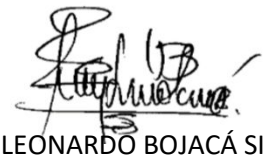
El Proponente TEAM COLOMBIAN CORP anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico, según requerimiento de la Entidad.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ASPECTO POR SUBSANAR
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
INDUSTRIAS YOLUK SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	RECHAZADO	NO SUBSANA
LYNINGENIERIA SAS	RECHAZADO	NO SUBSANA
TEAM COLOMBIAN CORP	HABILITADO	NINGUNO

Mosquera (Cundinamarca), 24 de diciembre de 2025.



LEONARDO BOJACÁ SILVA
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Trabajador De Campo G10

EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	MC-CMC-CBA-037-2025
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA"
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO	
FECHA DE CIERRE	
OFERTA PRESENTADA	1. CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO 2. INSUAGRO DE LA SABANA SAS 3. SINGETEC METROLOGIA SAS 4. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S 5. MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S 6. LYN INGENIERIA SAS 7. MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1
PROPONENTE No 01.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

PROPONENTE	CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO
NIT	52.854.244
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO
IDENTIFICACIÓN	52.854.244
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o

elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.		adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega declaración juramentada de Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior

		* Energy Star o equivalente; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el ponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y

		salud en el trabajo.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% • Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación GOR-F-012 V03 1 voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración juramentada indicando que es persona natural, por lo tanto, no se encuentra obligada a implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos

		elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega carta juramentada Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es habilitado en

		el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el ponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación

OFERENTE EVALUADO 2
PROPONENTE No 02.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

PROPONENTE	INSUAGRO DE LA SABANA SAS
NIT	900796553 1
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN HELBERT BOGOTA CHAVEZ
IDENTIFICACIÓN	1022342755
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple**, el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el

		trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega carta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos

		por las autoridades locales.; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple**, el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo

		con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega carta declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Carta juramentada copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega certificado de evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su

* RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente		equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el proponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 3
PROPONENTE No 03.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

PROPONENTE	SINGETEC METROLOGIA SAS
NIT	900261596 1
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES GONZALEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	79882307
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje

		obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente allega declaración juramentada de la no obligatoriedad del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los	Precontractual	**Habilitado,** el proponente allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o

permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.		disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Habilitado, el ponente allega la documentación completa; por lo tanto, es habilitado en el término de la subsanación.

OFERENTE EVALUADO 4
PROPONENTE No 04.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
NIT	901813725-9
REPRESENTANTE LEGAL	DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL
IDENTIFICACIÓN	1.110.505.264
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal, sin embargo no se evidencia la firma del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el

		término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado

		en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST; por lo tanto, es

		Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado

		en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento,	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor

almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.		con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal, sin embargo, no se evidencia la firma del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50

del profesional del responsable del SG-SST		Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega c opia del radicado donde

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL		conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

OFERENTE EVALUADO 5

PROPONENTE No 05.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

PROPONENTE	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT	901905824-5
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA YUBERLY TRILLERAS PEÑA
IDENTIFICACIÓN	1.193.094.521
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá

		entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla

		integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.;

		por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal, sin embargo, no se evidencia la firma del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	**Cumple,** el proponente

Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no llega carta juramentada copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites

		ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

OFERENTE EVALUADO 6
PROPONENTE No 06.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS

PROPONENTE	LYN INGENIERIA SAS
NIT	901148748-5
REPRESENTANTE LEGAL	GERALDINE LAMPREA HERRERA
IDENTIFICACIÓN	1.075.317.681
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%; por lo tanto, es Rechazado en el término de la

		subsanación
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%; por lo tanto, es Rechazado en el término de la

		subsanación.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia

del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente		energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal, sin embargo, no se evidencia la firma del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%; por lo tanto, es Rechazado en el término de la

		subsanación.
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no llega carta juramentada copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento,

Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.		aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

OFERENTE EVALUADO 7
PROPONENTE No 07.

LOTE 1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS DE GASODOMESTICOS Y ELECTROMECÁNICOS.

PROPONENTE	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT	901362906-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	1.075.260.584
VALOR OFERTADO	

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de

responsable del SG-SST.		implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%;
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos

		elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 2. MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ORDEÑO

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-

		SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%;
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019;

		por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

LOTE 3. MANTENIMIENITO LABORATORIOS DE CALIDAD, LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA, LABORATORIO DE PORCINOS Y LABORATORIO DE AGUAS

7.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente allega Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal, sin embargo, no se evidencia la firma del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%;
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no llega carta juramentada copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	Precontractual	**Rechazado,** el proponente no allega copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Rechazado, el ponente no allega la documentación completa; por lo tanto, es Rechazado en el término de la subsanación

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	LOTE	RESULTADO	ITEM
TEAM COLOMBIAN CORP	LOTE 1	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
	LOTE 2	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
	LOTE 3	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
INSUAGRO DE LA SABANA SAS .	LOTE 1	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
	LOTE 2	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
SINGETEC METROLOGIA SAS	LOTE 3	**Habilitado,** el proponente allega documentación completa, por lo tanto, es habilitado en la subsanación	**HABILITADO**
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	LOTE 1	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**

	LOTE 2	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 3	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	LOTE 1	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 2	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 3	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
LYN INGENIERIA SAS	LOTE 1	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 2	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 3	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	LOTE 1	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es	**RECHAZADO**

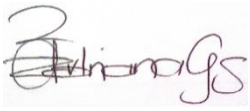
		Rechazado en la subsanación	
	LOTE 2	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**
	LOTE 3	**Rechazado,** el proponente no allega documentación completa, por lo tanto, es Rechazado en la subsanación	**RECHAZADO**

Mosquera (Cundinamarca), diciembre 24 de 2025

Comité técnico



Diana Hernández
Profesional SST



Adriana Gonzalez
Dinamizadora Ambiental

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	NO CUMPLE
P-2	INSUAGRO DE LA SABANA SAS	CUMPLE
P-3	SINGETEC METROLOGIA SAS	CUMPLE
P-4	CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO	CUMPLE
P-5	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	CUMPLE
P-6	LYN INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
P-7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	4
NO CUMPLE	3
RECHAZADO	0
TOTAL	7

FABIO ANDRES GOMEZ
Abogado CBA

APLICA
NO APLICA

CUMPLE
NO CUMPLE
RECHAZADO
X

#¡REF!

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

Proponente nro.	1	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3
Nombre del proponente:	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	NO
	NOTA *No anexa certificado expedido por la entidad bancaria*	
21	Notificación Electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES]	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA**

Proponente nro.	2	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2
Nombre del proponente:	INSUAGRO DE LA SABANA SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***No aporta el RUT de la persona jurídica***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***subsana***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes de la persona jurídica***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA**

Proponente nro.	**3**	Lotes	**SÍ**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**SINGETEC METROLOGIA SAS**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA ***subsana***	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

Proponente nro.	4	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3
Nombre del proponente:	CLAUDIA ROCIO GOMEZ PERDOMO				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *El Registro mercantil (RM) tiene mas de 30 dias de expedición*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *verificado*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA *Se consultan antecedentes de la persona natural*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *Se consultan antecedentes de la persona natural*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA *subsana*	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA**

Proponente nro.	5	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3
Nombre del proponente:	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA

Proponente nro.	6	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3
Nombre del proponente:	LYN INGENIERIA SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA *No anexa documento*	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA *Se anexa el formato diligenciando las tres declaraciones diferentes para las personas jurídicas, por favor indicar puntualmente cual de las condiciones es la que desea certificar el proponente*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *Se consultan los antecedentes del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA *No es posible verificar los antecedentes del representante legal de la persona jurídica, pues no se anexa la cedula de ciudadanía para constatar la fecha de expedicion de dicho documento*	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA *No anexa documento*	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	NO
	NOTA *No anexa documento*	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-037-2025	V.02

OBJETO	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA**

Proponente nro.	7	Lotes	SÍ	Número(s)	1, 2, 3
Nombre del proponente:	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	NO
	NOTA *No anexa documento*	
21	Notificación electrónica	SÍ
	NOTA	
22	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	SÍ
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA
Evaluación económica

MC-CMC-CBA-037-2025

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 9.661.271,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	24/12/2025	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	6
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	7.120.187,00	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**MINIMA CUANTIA**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	901.362.906-9	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 8.559.968,00	CUMPLE
2	901.148.748-5	LYNINGENIERIA SAS	$ 7.120.187,00	NO CUMPLE
3	901.905.824-5	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	$ 8.086.526,00	CUMPLE
4	901.813.725-9	INDUSTRIAS YOLUK SAS	$ 8.994.556,00	CUMPLE
5	52.854.244-4	TEAM COLOMBIAN CORP	$ 9.371.434,00	CUMPLE
6	900.261.596-1	SINGETEC METROLOGIA S.A.S.	$ -	NO CUMPLE

Notas

Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes al presentar oferta económica por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 5 o más ofertas económicas.

Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad.

Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.

1. MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS, SI CUMPLE.**

2. LYN INGENIENIERIA SAS

Dentro del termino de subsanacion el oferente fue requerido por precios artificialmente bajos, de acuerdo al termino de subsanacion otorgado el oferente NO allega los documentos justificando el valor ofertado para el proceso de acuerdo al numeral N ° 5 Art 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082, por lo anterior esta incurriendo en la causal de rechazo N ° 17 " Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta." esto dando como resultado para el proceso **RECHAZADO**

3. MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS, SI CUMPLE.**

4. INDUSTRIAS YOLUK SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **INDUSTRIAS YOLUK SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **INDUSTRIAS YOLUK SAS, SI CUMPLE.**

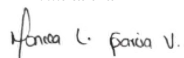
5. TEAM COLOMBIA CORP

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **TEAM COLOMBIA CORP**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **TEAM COLOMBIA CORP , SI CUMPLE.**

6. SINGETEC METROLOGIA SAS

Una vez Revisada la oferta Economica publicada por el proponente se evidencia que no corresponde a los item y cantidades requerid as para este Lote , por lo anterior el proponente NO se pudo evaluar quedando **RECHAZADO**

Evaluador económico



MONICA LIZETH GARCIA VARGAS
Profesional de apoyo contable y financiero
Grupo de apoyo administrativo centro de biotecnologia agropecuario
MOSQUERA

| Anexo de evaluación económica proceso | MC-CMC-CBA-037-2025 | | |

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA
Evaluación económica

MC-CMC-CBA-037-2025

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 39.544.190,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	24/12/2025	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	6
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	29.146.247,00	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**MINIMA CUANTIA**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	901.362.906-9	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 35.036.058,00	CUMPLE
2	901.148.748-5	LYNINGENIERIA SAS	$ 29.146.247,00	NO CUMPLE
3	901.905.824-5	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	$ 33.098.881,00	CUMPLE
4	901.813.725-9	INDUSTRIAS YOLUK SAS	$ 36.817.879,00	CUMPLE
5	52.854.244-4	TEAM COLOMBIAN CORP	$ 37.567.016,00	CUMPLE
6	900.796.553-1	INSUAGRO DE LA SABANA SAS	$ 35.853.300,00	CUMPLE

Notas

Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes al presentar ofertas económicas por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 4 o menos ofertas económicas.

Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad.

Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.

1. MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS
*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS, SI CUMPLE.**

2. LYN INGENIENIERIA SAS

Dentro del termino de subsanacion el oferente fue requerido por precios artificialmente bajos, de acuerdo al termino de subsanacion otorgado el oferente NO allega los documentos justificando el valor ofertado para el proceso de acuerdo al numeral N ° 5 Art 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082, por lo anterior esta incurriendo en la causal de rechazo N ° 17 " Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta." esto dando como resultado para el proceso **RECHAZADO**

3. MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS, SI CUMPLE.**

4. INDUSTRIAS YOLUK SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **INDUSTRIAS YOLUK SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **INDUSTRIAS YOLUK SAS, SI CUMPLE.**

5. TEAM COLOMBIA CORP

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **TEAM COLOMBIA CORP**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **TEAM COLOMBIA CORP, SI CUMPLE.**

6. INSUAGRO DE LA SABANA SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **INSUAGRO DE LA SABANA SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **INSUAGRO DE LA SABANA SAS, SI CUMPLE.**

Evaluador económico

MONICA LIZETH GARCIA VARGAS
Profesional de apoyo contable y financiero
Grupo de apoyo administrativo centro de biotecnología agropecuario
MOSQUERA

| Anexo de evaluación económica errores | MC-CMC-CBA-017-2025 | | |

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA
Evaluación económica

MC-CMC-CBA-037-2025

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 29.602.700,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	24/12/2025	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	6
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	21.817.282,00	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**MINIMA CUANTIA**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	901.362.906-9	MAZÚ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 26.228.255,00	CUMPLE
2	901.148.748-5	LYNINGENIERIA SAS	$ 21.817.282,00	NO CUMPLE
3	901.905.824-5	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	$ 24.777.347,00	CUMPLE
4	901.813.725-9	INDUSTRIAS YOLUK SAS	$ 27.560.162,00	CUMPLE
5	52.854.244-4	TEAM COLOMBIAN CORP	$ 28.714.613,00	CUMPLE
6	900.796.553-1	INSUAGRO DE LA SABANA SAS	$ 26.718.951,00	CUMPLE

Notas

Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes al presentar oferta económica por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 5 o más ofertas económicas.

Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad.

Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.

1. MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS, SI CUMPLE.**

2. LYN INGENIENIERIA SAS

Dentro del termino de subsanacion el oferente fue requerido por precios artificialmente bajos, de acuerdo al termino de subsanacion otorgado el oferente NO allega los documentos justificando el valor ofertado para el proceso de acuerdo al numeral N ° 5 Art 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082, por lo anterior esta incurriendo en la causal de rechazo N ° 17 " Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta." esto dando como resultado para el proceso **RECHAZADO** .

3. MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **MATRISERVICIOS INDUSTRIALES SAS, SI CUMPLE.**

4. INDUSTRIAS YOLUK SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **INDUSTRIAS YOLUK SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **INDUSTRIAS YOLUK SAS, SI CUMPLE.**

5. TEAM COLOMBIA CORP

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **TEAM COLOMBIA CORP**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **TEAM COLOMBIA CORP., SI CUMPLE.**

6. INSUAGRO DE LA SABANA SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de MINIMA CUANTIA MC -CMC-CBA-037-2025.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **INSUAGRO DE LA SABANA SAS**, NO presenta error aritmetico.
*La oferta presentada por **INSUAGRO DE LA SABANA SAS, SI CUMPLE.**

Evaluador económico

Monica L. Garcia V.

MONICA LIZETH GARCIA VARGAS
Profesional de apoyo contable y financiero
Grupo de apoyo administrativo centro de biotecnología agropecuario
MOSQUERA

| Anexo de evaluación económica proceso | MC-CMC-CRA-017-2025 | | |